

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

422 ✓

CASTRO, 17 de Diciembre de 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Decreto 646 de fecha 09.12.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Contrato de Prestación de servicio de fecha 17/12/2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 17/12/2020, suscrito entre este municipio y Doña **BARBARA TAMARA OLATE CARO**, documento que consta de trece cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria N° 1140517002002 "Emergencia sanitaria COVID-19" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature of Jacqueline Urbina Bahamonde]

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature of Juan Eduardo Vera Sanhueza]

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/JUB/cfm

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado